



**Ilustrísimo  
Ayuntamiento de  
Estepa**

**ANTONIO JESUS MUÑOZ QUIRÓS, ALCALDE PRESIDENTE DEL ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE ESTEPA.**

**HAGO SABER:** Que por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 1164/2024, de fecha 21 de Mayo, se aprobó inicialmente la propuesta de delimitación de actuación de transformación urbanística (ATU) de la UA-3 denominada “Molino de las Monjas”, del Plan General de Ordenación Urbanística de Estepa, redactada por el Arquitecto D. Rafael Frutos Lozano, a ordenar mediante Plan de Reforma Interior, promovida por D<sup>a</sup>. Natalia de Alcaraz Velázquez-Duro.

De conformidad con los artículos 25.5.b) de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y 45.1.b) de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento a través del siguiente enlace:

<https://estepa.sedelectronica.es/preview-document.8>

Estepa, a fecha de la firma electrónica.  
El Alcalde - Presidente,  
Fdo: Antonio Jesús Muñoz Quirós.

ANTONIO JESUS MUÑOZ QUIRÓS (1 de 1)  
Alcalde  
Fecha Firma: 23/05/2024  
HASH: a31222ec3fab8813f6d75d29f35e836

Cód. Validación: 9A2E47HS9DKEY9Q3CFQWMMNL  
Verificación: <https://estepa.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

